



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

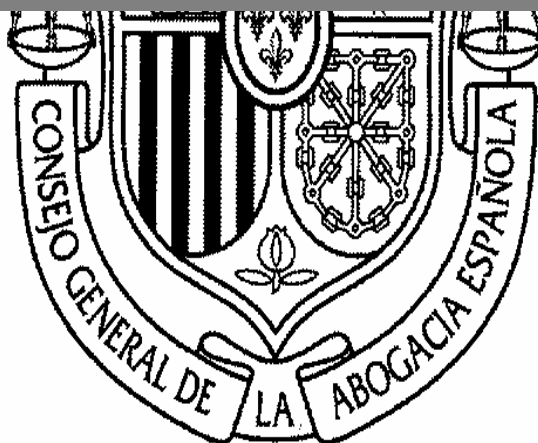
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**8 de septiembre de 2008  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Todos a la cárcel

DATO ECONÓMICO

Valencia, capital del arbitraje

LEVANTE

Palma acogerá del 18 al 20 de septiembre el 4º Congreso de Responsabilidad Civil  
LEGAL TODAY

Granada tiene un abogado por cada 83 habitantes frente a los 395 de la media nacional  
GRANADA HOY

Entrevista a Manuel Camas, decano del Colegio de Abogados de Málaga  
LA OPINION DE MALAGA

Convenio entre la procura y la abogacía madrileña  
LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

## La opinión en Dato



Ilustre Colegio de Abogados de Álava  
Arabako Abokatuen Elkarte Ohietsua

Unai Aguirre

Diputado de la Junta de Gobierno del Colegio  
de Abogados de Álava

# Todos a la cárcel

**H**ay una serie de preguntas que frecuentemente me vienen a la cabeza. ¿Es necesaria la construcción de la nueva cárcel de **Nanclares**? ¿Son necesarias más cárceles en **España**? La respuesta es bien triste. Rotundamente, sí. El **Código Penal** del año 1973, promulgado por el malvado dictador, es bastante más progresista y contempla más beneficios penitenciarios que los códigos penales post-constitucionales y sus consiguientes reformas. Todas ellas han ido encaminadas a prolongar la duración de las penas y dilatar la estancia de las personas en prisión. Hay que ser coherentes. Si vamos a practicar una política penal y penitenciaria restrictiva y absolutamente punitiva, tenemos que tener cárceles para poder alojar al creciente incremento de presos que cada vez en mayor número van entrando en prisión.

Dicho esto, lanzo algunos datos para ilustrar esta afirmación y para comprobar que la política penal y penitenciaria que estamos llevando a cabo no es la correcta. En el año 1987 la población reclusa era de 26.905 presos; en 1997, la cifra había subido a 43.453 presos y en 2007 el total de internos era de 68.002. Aunque el aumen-

to ha sido constante, las reformas realizadas en el Código Penal del año 2003 han hecho que las cifras se disparen. ¿Cuál es la situación en la **Europa** de las luces? Superamos en población reclusa a países de nuestro entorno, tanto en cifras totales como porcentuales. Hay más presos pese a tener menos población que **Francia, Italia o Alemania**; superamos con amplitud a **Turquía** y sólo estamos detrás de **Inglaterra y Gales**, con 75.057, y de la católica **Polonia**, con 79.344. Todo ello me lleva a una nueva pregunta: ¿Es peligroso vivir en el **Estado** español? Si hay tanto delincuente en prisión será porque se cometen muchos delitos. Nuevamente las cifras nos ilustran. La media de homicidios en la **Unión Europea** es de 3,70 por cada cien mil habitantes. Curiosamente, el país con más homicidios por cada cien mil habitantes es **Luxemburgo**, con 14,01, seguido de **Holanda**, con 10,87, y **Suecia**, con 10,38. Todos ellos, países aparentemente ricos y civilizados. Son los únicos que tienen dos dígitos.

¿Qué lugar ocupa España? Su media es notablemente más baja de 2,91, inferior a la media y resto de países del entorno. En relación a los delitos sexuales, la media europea es de 42,91 por cada cien mil

habitantes, mientras que en España no llega ni a la mitad. Su porcentaje es de 17,47 delitos de esta índole por cada cien mil habitantes. Alemania o Francia nos triplican.

Con estos datos me ronda otra pregunta. Si tenemos índices de delincuencia notablemente inferiores al resto de Europa, si se cometen menos homicidios, menos delitos sexuales, menos robos, ¿por qué hay tanta gente en prisión? Porque el 70 % de las personas que están cumpliendo condena lo hacen

cho y una realidad, y legalizar y sobre todo legislar el consumo de drogas en España y en Europa. ¿Qué se consigue? A corto y medio plazo sacar de prisión a un porcentaje altísimo de personas que se han visto forzadas al menudeo; conseguir un control sanitario a esos productos para el consumidor que, guste o no, existe y va a existir; que afloren cantidades decentes de dinero negro; que las personas que distribuyen coticen con cobertura legal y generen ingresos legales; o que países productores como **Marruecos, Afganistán, Turquía o Paquistán** puedan plantar y exportar dichos productos sin tener que acudir a las mafias internacionales.

2. Legislar de una manera adecuada y legalizar la prostitución. Al margen de motivos éticos e ideológicos, la prostitución es una realidad actual completamente extendida. Conseguir que las personas que ejercen tengan derechos laborales, locales en condiciones higiénicas adecuadas y cobertura legal, no sólo ayudaría a las prostitutas sino que aflorarían muchas actividades ilegales (prostitución infantil, trata de blancas, robos, tráfico de drogas y armas) que se realizan en su entorno con su consiguiente dinero negro.

“La solución para reducir el número de reclusos sería legalizar y legislar el consumo de drogas y la prostitución”

por delitos contra el patrimonio y por el tráfico de drogas a pequeña escala. Los penados por delitos contra la libertad sexual son el siguiente colectivo y sólo llega al 6%. Como pregunta final planteo, ¿es posible reducir la población reclusa y mantener los índices de delincuencia bajos? Opino que sí y propongo dos soluciones que pueden ayudar:

1. Asumir lo que es un he-

## Valencia, capital del arbitraje



FRANCISCO Puchol\*

**L**a America's Cup ha tenido mucha más importancia de la que parece. No voy a decir que todo lo bueno que ha sucedido en Valencia tras 2007 tiene su raíz en aquel acontecimiento, pero, estoy bien seguro, ha tenido una notable influencia. Nos ha quitado mucho complejo y nos ha hecho saber que se siente al ser el centro de la noticia. Nos ha hecho saber que muchas metas son posibles y que, cada uno en nuestro ámbito, debemos buscar nuestro *evento* para Valencia.

Eso es lo que inteligentemente ha hecho la abogacía valenciana, estudiar y buscar una línea de trabajo que permitiera *lucirse* en el ámbito europeo, mediterráneo y de Medio Oriente, encontrándolo en la defensa y la administración de una de las instituciones jurídicas de más futuro: el arbitraje.

Quienes han liderado esta cuestión, especialmente el decano del Colegio y Mariano Dardá, tras trabajo que me consta, han encontrado certera la diana, ya que Valencia está especialmente dotada para el arbitraje. No sólo es que ahora nuestro aeropuerto empiece a estar en los mapas, que no lo estaba. No sólo es que debamos presumir que era en nuestra Lonja donde ejercía el Consulat del Mar. Es que nuestras gentes, nuestra forma de ser, es sustancial al compromiso. Somos gente abierta, que sabemos escuchar, que queremos comprender al otro, saber sus razones y sus derechos. Los valencianos somos lo suficientemente flexibles para lograr un compromiso y lo suficientemente formales para hacerlo cumplir. Ese es nuestro equilibrio y nuestra fortaleza.

Es en nuestra sociedad de consumo donde todos los servicios públicos se masifican y, con ello, pierden calidad, donde una justicia cada día más demandada se ve desbordada por oleadas y donde los acontecimientos se preocupan de seguir desbordando, pese a las medidas que jueces y políticos adoptan. En ese escenario, el arbitraje facilita un campo de discusión mucho más ajustado a los que, en un momento determinado, demanda un sector que insta otro tipo de impartición de justicia: discreción, rapidez y profesionalidad. Los tribunales de por sí son públicos, con lo que la discreción, normalmente, la llevan bastante mal y, desde luego, sus sentencias son totalmente públicas. La rapidez, depende; en la ciudad realmente es más que aceptable pero en juzgados de partido como Paterna, los días se convierten en meses. No obstante, el arbitraje, al ser un sis-

tema de única instancia, por tanto, sin posibilidad de recurso de apelación o casación, imposibilita el *alargamiento procesal del perdedor*. De la profesionalidad, decir que, como en todo, los hay magníficos, muchos, y los hay que mejor ni hablar. Punto.

El 11 de julio se firmó un convenio entre la abogacía valenciana y la Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE) por el que se designaba a Valencia como capital de arbitraje. Ahora se firma con la Corte Europea de Arbitraje (CEA) la designación de Valencia como Sede Internacional para el Mediterráneo y Medio Oriente. Asiste a la firma el presidente de la CEA, Mauro Rubino-Sammartano, que fue presidente de la Unión Internacional de Abogados, uno de los juristas que en el siglo XX más ha hecho por el arbitraje, especialmente con la publicación de su tratado *International Arbitration Law and Practice*. Será un honor tenerlo de nuevo en Valencia. Como es un honor, máxime ostentando la presidencia de la Comisión del Mediterráneo de la FBE, que Valencia sea elegida para ser sede de la Corte Europea de Arbitraje para el Mediterráneo y Medio Oriente. Muchos han trabajado por ello y todos hoy debemos felicitarnos. La abogacía valenciana ha sabido encontrar su *evento* que ofrecer a la Comunitat.

\*Presidente de la Comisión del Mediterráneo de la Federación de Colegios de Abogados de Europa.



## *Valencia, sede arbitral para el Mediterráneo y Medio Oriente*

El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Francisco Real, señaló la semana pasada que se acaba de materializar uno de los mayores logros de la abogacía valenciana al convertirse en capital del arbitraje para los países del Mediterráneo y Oriente Medio. El decano estuvo acompañado por el presidente de la Corte Europea de Arbitraje, Mauro Rubino-Sammartano, y conseller de Justicia, Fernando de Rosa.



Portada > Actualidad > Noticias

## Noticias

5 de Septiembre de 2008

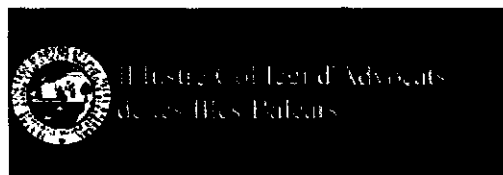
# Palma acogerá del 18 al 20 de septiembre el 4º Congreso de Responsabilidad Civil

►El encuentro, organizado por la Comisión de Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros del Colegio de Abogados de Baleares, se ha consolidado como una cita nacional de reflexión jurídica de nivel.

### Legal Today

---

La Comisión de Abogados de Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros del Colegio de Abogados de Baleares ha organizado el 4º Congreso de Responsabilidad Civil que se celebrará en Palma los días 18, 19 y 20 de septiembre y que en sus tres primeros años de existencia se ha consolidado como centro de referencia jurídico en la materia.



Como en anteriores ocasiones, los miembros de la Comisión de RC y Seguros han preparado un programa académico que propiciará el análisis de los temas de mayor actualidad y trascendencia dentro del amplio ámbito de la responsabilidad civil y que, al mismo tiempo, contará con las reflexiones y las aportaciones de especialistas de primer nivel de todo el país.

Así, el Congreso se estructura sobre una serie de conferencias y mesas redondas en las que diferentes especialistas analizarán entre otras cuestiones la responsabilidad civil profesional de abogados, procuradores, notarios y registradores.

Vote: Resultado: ★★★★★ 2 votos

Sin comentarios

## Granada

# Granada tiene un abogado por cada 83 habitantes frente a los 395 de la media nacional

Los profesionales alertan de la masificación del sector y confían en que la Ley de Acceso al Ejercicio de la Profesión, -que entrará en vigor en tres cursos- solucione la situación

A. Beauchy / Efe / GRANADA

Su Facultad de Derecho tiene una larga tradición y un gran prestigio, es la sede del Tribunal Superior de Justicia Andaluz y su foro jurídico es un referente en España. Éstas pueden ser las razones que justifican la masificación de abogados en Granada, una provincia donde hay un letrado por cada 83 habitantes, una proporción que dista mucho de la media regional e incluso nacional.

## 3.000

### ABOGADOS

Es el número de colegiados granadinos, de los que la gran mayoría, 2.500, están ejerciendo en la actualidad

Andalucía es la tercera comunidad con más abogados del país (18.408), pero en proporción a su población, se acerca a la media nacional con 444 andaluces por letrado, según la comparación realizada por Efe del último censo de abogados publicado por el Consejo General del Poder Judicial con los datos de población de enero de 2008 del Instituto Nacional de Estadística.

Pero este índice se dispara al hacer las cuentas en Granada, donde hay colegiados 3.000 abogados (de los que 2.500 son ejercientes) y censados 250.000 habitantes aproximadamente. La proporción es de un profesional ejerciente por cada 100 habitantes. Con estos datos, Granada ocupa la séptima posición en el censo de las provincias con mayor número de letrados en

### AL DETALLE

#### 3.000 colegiados

En julio de 2008 había censados unos 3.000 colegiados en la provincia, de los que 2.500 están ejerciendo su profesión y unos 500 están jubilados o se dedican a otra actividad. La proporción de residentes es similar, unos 2.500 abogados residen en Granada. El porcentaje de abogados respecto al total de colegiados en España, que son unos 116.394, es del 2,57%.

#### 100 turnos de oficio

En la provincia de Granada hay un centenar de turnos de oficio, entre los generales, los específicos y los asistenciales. Actualmente hay cuatro turnos específicos: Violencia de Género, Extranjería, Menores y Penitenciaría. Y la asistencia se presta, por separado, tanto al detenido como a la víctima.

#### Madrid, a la cabeza

En España hay un abogado por cada 395 habitantes, proporción que varía significativamente en Madrid, donde hay un letrado por cada 200 personas, lo que sitúa a esta autonomía a la cabeza en el número de los colegiados, con más del 25% del total nacional.

activo y la primera de Andalucía.

Aunque la provincia no cuenta con un número significativo de colegiados respecto al resto de España, apenas un 2,57% del total (116.394), la masificación en este sector es un problema reconocido por sus instituciones. En-

tre ellas el Colegio de Abogados de Granada, cuyo decano, José María Rosales, constata que "en Granada, además de la masificación, los abogados tienen el problema de la baja renta per cápita". Y pone como ejemplo el caso de Málaga, donde hay mil letrados más que en Granada, pero su actividad económica es más fuerte y la riqueza de sus habitantes es también más alta.

"En la abogacía no hay *numeros clausus*, quien se licencia puede colegiarse automática-

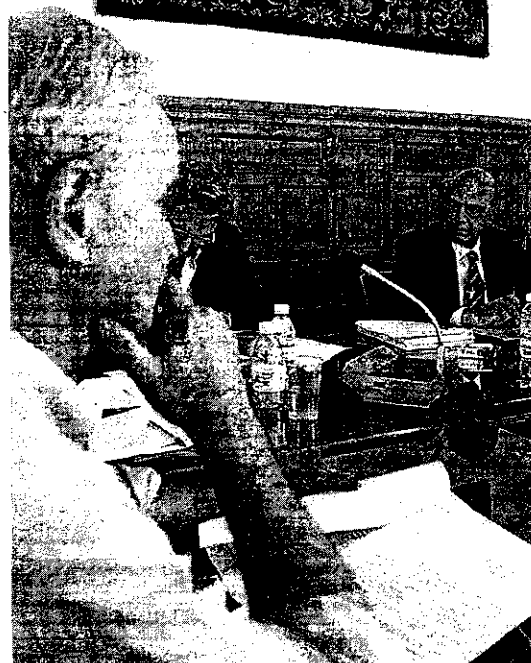
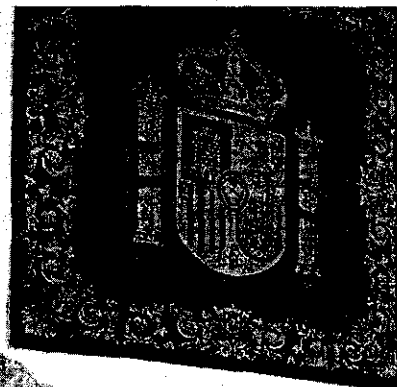
### INESTABILIDAD

El que haya más letrados que asuntos hace que los abogados se dediquen a otras profesiones

mente -explica Rosales-, pero dentro de tres cursos entrará en vigor la Ley de Acceso al Ejercicio de la Profesión de Abogado que exigirá unos estudios complementarios y una prueba que se deberá superar para ser colegiado. A partir de entonces esto cambiará".

Para el decano del Colegio de Abogados de Granada, la consecuencia más preocupante de esta masificación es la inestabilidad del mercado laboral. "Al haber más letrados que asuntos, nuestros abogados acaban por dedicarse a otras profesiones", apunta Rosales.

Los colegiados granadinos demandan desde hace tiempo una mejora de la Administración de Justicia en la ciudad porque "los retrasos son enormes, sobre todo en el Contencioso, donde un caso se puede llevar años antes de ser resuelto".



Letrados del TSJA durante un juicio en Granada.

### CENSO DE ABOGADOS

Proporción por Comunidades

Comunidad	Abogados	Población	Proporción
Madrid	30.536	6.251.876	204
Cataluña	18.603	7.354.441	395
Andalucía	18.408	8.177.805	444
C. Valenciana	11.425	5.016.348	439
País Vasco	5.261	2.155.546	409
Galicia	5.606	2.783.100	496
Castilla la Mancha	2.875	2.038.956	709
Castilla y León	4.539	2.553.301	562
Canarias	4.451	2.070.465	465
Asturias	2.654	1.079.215	406
Murcia	2.651	1.424.063	537
Aragón	2.619	1.325.272	506
Baleares	2.255	1.071.221	475
España	116.394	46.063.511	395
Granada	3.000	250.000	83

**einforma** **Acceda al R.A.I.**  
Acceda al Registro de Aceptaciones Impagadas **click aquí**

**Más Ofertas Aquí**  
Graduado Social Controlam  
Torneos/Inos. Cambio de Trabajo con Infojobs  
PVP: Consultar  
Más productos

Domingo 07 de septiembre de 2008 Contacte con laopiniondemalaga.es | RSS

**laopinionde.es** NOTICIAS **Málaga** HEMEROTECA » EN ESTA WEB **Google**

- PORTADA
- MÁLAGA
- ACTUALIDAD
- DEPORTES
- OPINIONES
- BLOGS
- LUCES
- SERVICIOS

**Málaga** Municipios  
laopiniondemalaga.es » Málaga

ENTREVISTA AL  
**Manuel Camas: «La normativa antiblanqueo debe ser mucho más clara»**

10:51

El decano del Colegio de Abogados de Málaga ataca el secreto del sumario y la utilización que hacen los jueces hoy en día tanto de la detención como de la prisión preventiva, por lo que aboga por reflexionar sobre la instrucción penal

**JOSÉ ANTONIO SAU. MÁLAGA** Manuel Camas cumplirá en noviembre dos años al frente del Colegio de Abogados de Málaga. Impulsor decidido de la tecnificación de los despachos y de la extensión de la formación como factor de excelencia profesional, en esta entrevista repasa el bienio transcurrido desde que fue elegido como decano de la institución y analiza los retos a los que se enfrenta la profesión en una etapa judicial tan complicada y convulsa como la que actualmente atraviesa la provincia.

-La Ley de Acceso a la Abogacía está motivando la implantación de políticas formativas muy importantes en la profesión...

-Todo esto está relacionado con los cambios que la abogacía va exigiendo y con muchas cuestiones que tienen que ver con la Unión Europea y la reforma de los estudios universitarios. La entrada en vigor de la ley va a exigir que se curse un máster en abogacía, un curso que va a tener una duración de dos años, y después aprobar un examen estatal de ingreso en la profesión de abogado que se celebrará en tribunales por comunidades. Pero la formación de la abogacía va a ser en los próximos años más compleja. Sin duda alguna, la reforma de los estudios universitarios dictada en Bolonia va a hacer que aparezca la especialización en muchas materias del derecho, con títulos de las universidades españolas reconocidos en toda Europa. Y un apartado tremendamente importante que se va a imponer ahora es la formación continua.

-¿Han resuelto ya los problemas que tenían con la Junta en relación a los honorarios que se cobran en el turno de oficio?

-Ese tema está abierto. Desde el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados estamos manteniendo constantes conversaciones con la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, porque la cuestión es la consideración en su conjunto de la prestación de asistencia jurídica gratuita, que es un gran éxito social y de la Constitución, de forma que todos los ciudadanos tienen acceso a la justicia independientemente de sus recursos. Son miles los abogados que prestan esos servicios. Frente a la imagen tópica del abogado de oficio, lo cierto es que este profesional tiene una media de edad de 45 años, mucha experiencia profesional y además al turno de oficio no se puede acceder sin experiencia además de ejercicio, habiendo superado varios cursos en la Escuela de Práctica Jurídica. Lo que sí ocurre es que tenemos que planteamos la dignificación del trabajo en ese ámbito. El turno de oficio no está retribuido adecuadamente. Este logro enorme social se ha hecho durante mucho tiempo sobre las espaldas de los abogados que han estado mal retribuidos. Pero hay otros aspectos esenciales: es difícil de entender que quienes prestan un servicio público no tengan por ejemplo acceso a la sanidad. Y, hoy por hoy, estos juristas no tienen prestaciones sociales por parte de la Administración. Eso no es propio de una sociedad moderna y eso lo hemos planteado abiertamente a la Consejería.

-¿Cuál es la posición de la Consejería?

-La Consejería tiene como primer objetivo que la asistencia jurídica gratuita sea de calidad, pero no puede dejar de reconocer que los planteamientos que se le realizan no son más que en el sentido de que efectivamente la calidad debe estar, como primer requerimiento, pero que esa calidad debe ir unida a un reconocimiento retributivo y en relación a otro tipo de retribuciones para quienes prestan unos servicios que hoy por hoy tienen un altísimo nivel. Las quejas respecto de los servicios del turno son escasas y es una gran labor social. En los próximos días vamos a reconocer el trabajo del abogado de oficio de forma estatal porque se va a celebrar en Málaga por primera vez el Día del Abogado de Oficio, se va a dedicar una calle junto a la Ciudad de la Justicia al letrado de oficio, y vendrán el presidente del Consejo General de la Abogacía y el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre. Además haremos unas jornadas en torno a la asistencia jurídica



Colegio. Camas aboga por una formación jurídica cada vez más especializada. L. Carnero

**Acceda al R.A.I.**  
Acceda al Registro de Aceptaciones Impagadas  
**einforma** **click aquí**  
información de empresas

**BUSCADOR VIVIENDA**  
**viviendamalaga.es**

Operación	Tipo de inmueble	Provincia
comprar	viviendas	álava
alquilar	obra nueva	albacete
	habitación	almeria
	oficinas	andorra
	locales o naves	asturias
	garajes	

**Anuncies gratis** **Buscar**

El portal inmobiliario de **laopinionde.es**



gratuita y habrá una conferencia de uno de los letrados de oficio del 11-M cuya labor ha sido muy reconocida en todo el Estado.

-Tras haber agotado dos terceras partes de su mandato, ¿qué le queda por hacer y cuáles son los logros obtenidos?

-Los logros son de los abogados y de mi Junta de Gobierno y yo sólo colaboro en ese equipo que forman 5.000 abogados. Entendemos que hemos organizado bien el trabajo que nos tocaba hacer, cuyo principal objetivo era que los malagueños percibiesen que tienen detrás una profesión ocupada y preocupada por sus problemas, porque los abogados resolvemos los problemas de las personas con las herramientas del derecho. Hemos pasado tiempos complicados. Estamos en permanente formación y estudio para encontrar soluciones. Hemos trabajado mucho sobre formación. De hecho, se ha firmado un convenio con la Universidad de Málaga y los estudios de la Escuela de Práctica Jurídica, que cumple ahora 25 años, se convierten ahora en título oficial, el máster en abogacía, una exigencia de la Ley de Acceso a la Abogacía que nosotros hemos adelantado en su cumplimiento. El curso es muy práctico. Estamos avanzando mucho en un acuerdo con la Universidad Internacional de Andalucía para que se expidan títulos de especialista en diversas materias y hemos consolidado el Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña como un acontecimiento de primer orden en el ámbito estatal. Hemos creado en el Colegio las secciones de las materias de trabajo que luego se vierten en ese evento (Familia, Urbanismo, Tributario, Penal o Social). Tenemos mucho trabajo por delante, no sólo el decano y su Junta de Gobierno.

-Ha heredado usted una época complicada por los grandes macrocasos que han sucedido en Marbella y en los que han caído varios letrados. ¿Cómo encaja esas críticas?

-Lo que nos dicen los trabajos sociológicos es que las personas están muy satisfechas de los servicios de su abogado, aunque a veces la opinión sobre la profesión en general no sea tan buena. Todos estos episodios que se han sucedido no son edificantes y deben superarse. Una de las cuestiones que debe pasar es que se celebren los juicios y todavía no sabemos si surgirán condenas. Muchos de los detenidos hoy ni tan siquiera están acusados. Muchos de los abogados que fueron en su día detenidos no están acusados y han tenido una merma en su honor y en su prestigio enorme que la sociedad no tiene forma de compensar. Los procedimientos penales son complejos, pero tenemos que ser conscientes de que merecemos que los derechos constitucionales se respeten, que la presunción de inocencia no sea algo utópico. Creo que se ha abierto un gran debate en la sociedad española sobre la instrucción penal, muy probablemente el sistema ha quedado tremendamente antiguo y debemos de buscar una mejor garantía de los derechos fundamentales. Nadie puede negar que el abuso del secreto en los procesos puede causar graves perjuicios en los derechos fundamentales, y que la definición de la prisión preventiva y de la forma de detención debe de revisarse.

-¿No es la normativa ant blanqueo poco clara? ¿No se les exige demasiado?

-A los abogados no nos importa que nos pidan mucho. Se nos debe exigir, pero lo que sí queremos saber con claridad qué es lo que se nos pide y lo que se nos exige, y las dudas que puedan existir en esa materia se dan porque los términos a veces no son claros. En la colaboración y prevención del blanqueo por parte de la profesión la coordinación debe ser total. Es un hecho complejo que en todo el mundo occidental se ha impuesto. La lucha contra la delincuencia exige estar pendiente del blanqueo. Nosotros participamos de la idea de la lucha contra el blanqueo. Pero hay derechos como la garantía del secreto profesional que deben de convivir con todas esas medidas. Y lo único que pedimos es que la norma que regule esta materia sea clara para que el abogado sepa a qué atenerse.

-¿No ralentiza mucho el trabajo del abogado la situación de la Justicia?

-La Administración de Justicia va a cambiar en los próximos años. Ya hay consenso entre los grandes partidos y en la agenda está la reforma de la Justicia. Todos debemos de tomar conciencia de que la Justicia es un servicio público y sólo se convierte en poder cuando se toman resoluciones, pero en todos los demás casos estamos ante un servicio público que debe funcionar con los requisitos que le exigimos a otros: rapidez, puntualidad y calidad. Y yo creo que en eso vamos a trabajar intensamente en los próximos años y se verán cambios en ese sentido. Ya está prevista la reforma de la Oficina Judicial, será un paso trascendente porque los juzgados de hoy son decimonónicos. No tiene sentido que en la Ciudad de la Justicia haya cientos de órganos independientes, en el sentido administrativo, unos de otros. Y eso unido a la inversión de medios humanos y materiales en Justicia, porque no son suficientes los que hoy tenemos, hará que la calidad del servicio público aumente.

-¿Cuántos juzgados más son necesarios?

-La mejor manera de saber si estás dotado o no son los retrasos y éstos son enormes en muchos ámbitos. En el ámbito contencioso son importantísimos. Hoy podemos mencionar el ámbito mercantil, sólo hay un juzgado de esta materia en una provincia que es la primera de Andalucía en asuntos de este tipo. Debería de haber tres. Estamos pendientes de que este año venga el segundo. En los juzgados civiles la crisis también va a afectar y va a provocar que los retrasos sean mayores en asuntos como resoluciones de contrato, desahucios o contratos de arrendamiento. La crisis va a producir más incidencia de asuntos en el ámbito civil. En el penal está muy poco justificado un retraso, porque afectan de forma muy clara a la Justicia.

#### COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA >



IMPRIMIR PÁGINA >



AUMENTAR TEXTO >



REDUCIR TEXTO >

¿Qué es esto?

## Comente esta noticia

#### Ver Más Ofertas Aquí



Secretaría de Dirección Uniempra  
Cambia de trabajo con Infojobs.

PVP: Consultar



Piso en Venta Málaga  
Una vivienda para disfrutar

PVP: 252.425,00 €

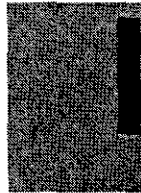


Piso Málaga (29004)  
Expocasa, tu portal inmobiliario.

PVP: 250.862,00 €

**Master Profesionales** - Formación al mas alto nivel  
Subvenciones de 50% y 55% [www.formaselect.com](http://www.formaselect.com)

Anuncios Google



## Convenio entre la procura y la abogacía madrileña

El Colegio de Abogados de Alcalá de Henares (Madrid) y el de Procuradores de Madrid han estrechado lazos. Ambas corporaciones, han suscrito un convenio de colaboración que tiene por objeto paliar las dificultades que se producen, especialmente en casos de violencia de género, cuando las víctimas quieren ejercer la acusación particular y no se deja intervenir al letrado por no estar debidamente personado con un procurador, siendo urgente la designación de éste.

El acuerdo, que fue firmado por José Luis Doñoro, decano del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares; y Antonio Álvarez-Buylla, decano del Colegio de Procuradores de Madrid, prevé, además, crear un espacio común de colaboración para dar formación continua a los colegiados de ambas corporaciones en los temas que la actualidad requiera, haciendo especial hincapié en la violencia doméstica.

Pero éstas no son las únicas ventajas de las que podrán beneficiarse los colegiados de ambas profesiones jurídicas. Gracias al acuerdo firmado entre ambos colectivos el pasado 4 de septiembre, los colegiados de ambas instituciones, con la sola presentación de su carnet profesional, también podrán utilizar las instalaciones de ambos colegios para resolver cuantas necesidades se les planteen como la utilización de los equipos informáticos, consultas bibliotecarias, etc.